

ADVERBIOS DE MODO: SUBSECTIVIDAD, INTERSECTIVIDAD E INTENSIONALIDAD

Carlos Ynduráin Pardo de Santayana 

Universidad del Atlántico Medio
Las Palmas de Gran Canaria, España

RESUMEN

La subsectividad, la intersectividad y la intensionalidad son propiedades atribuidas tradicionalmente a la clase de los adjetivos: *rojo*, *grande* y *supuesto* son los casos que suelen mostrarse como prototípicos de cada una de ellas. En este artículo, a partir de la concepción de los predicados verbales como entidades (eventivas) y de los adverbios como modificadores de eventos, tratamos de mostrar que las características lógico-semánticas de los adverbios de modo permiten también clasificar este tipo de palabras como adverbios intersectivos (*vagar eternamente*), subsectivos (*correr rápido*) o intensionales (*asesinar ficticiamente*): las relaciones entre conjuntos se establecen entre aquellos evocados por el adverbio y aquellos evocados por el verbo y sus argumentos.

PALABRAS CLAVE: adjetivos, adverbios, subsectividad, intersectividad, intensionalidad.

ADVERBS OF MANNER: SUBSECTIVITY,
INTERSECTIVITY AND INTENSIONALITY

ABSTRACT

Subsectivity, intersectivity, and intensionality are properties traditionally attributed to the classes of adjectives: *red*, *big*, and *alleged* are the examples usually shown as prototypical in each case. Starting from the conception of verbal predicates as (event) entities and adverbs as modifiers of events, this article attempts to show that the logical-semantic characteristics of adverbs of manner also allow us to classify this type of words into intersective (to wander eternally), subsective (to run fast) or intensional (to murder fictitiously) adverbs: the relations between both sets are established between those evoked by the adverb and those evoked by the verb and its arguments.

KEYWORDS: adjectives, adverbs, subsectivity, intersectivity, intensionality.



1. INTRODUCCIÓN

La división de los adjetivos en intersectivos, subsectivos e intensionales, según su comportamiento lógico-semántico, es «a commonly-accepted view» (Abdullah y Frost, 2005, p. 330) dentro de la lingüística y la lógica actuales.

A grandes rasgos, podemos decir que la diferencia entre los adjetivos intersectivos y los adjetivos subsectivos reside en que solo los segundos son relativos: en la asociación *hormiga grande* resulta evidente que estamos ante un adjetivo subsectivo, pues *grande* debe relativizar su valor cuantitativo al tipo de entidades respecto al que se relativiza la propiedad con que se asocia el adjetivo. En *animal cuadrúpedo*, mientras, el valor de la propiedad no debe contrastarse con una clase de referencia: *cuadrúpedo* es, pues, un adjetivo intersectivo. Podemos decir que entre el conjunto de LOS ANIMALES y el conjunto de los ENTIDADES QUE SE SOSTIENEN SOBRE CUATRO PATAS se produce una intersección (por ello el nombre *intersectivo*) en la que se ubican las entidades que son animales y, además, son cuadrúpedas. No existe, sin embargo, un conjunto que recoja AQUELLO QUE ES GRANDE: cada categoría tiene su propio subconjunto (por ello el adjetivo *subsectivo*) de lo que se puede considerar *grande* en un contexto determinado.

Los adjetivos intensionales, mientras, actúan sobre la propia adscripción de la entidad con la que se relaciona el conjunto de entidades que se relaciona con el nombre: un *supuesto asesino* no es necesariamente un ASESINO, una *falsa ventana* no es una VENTANA. Estos adjetivos actúan sobre la *intensión* del sustantivo y no sobre la extensión de este.

El objetivo de este trabajo es mostrar que esta clasificación lógico-semántica puede emplearse, a partir de la concepción de los eventos como objetos, también para establecer una distinción, dentro de los adverbios de modo (que actúan siempre como modificadores del evento denotado por el predicado verbal), entre *adverbios de modo intersectivos*, *adverbios de modo subsectivos* y *adverbios de modo intensionales*.

2. ADJETIVOS INTERSECTIVOS, SUBSECTIVOS E INTENSIONALES

A pesar de que el objetivo de nuestro trabajo es analizar las propiedades lógico-semánticas de los adverbios de modo en lo que respecta a su intersektividad, subsectividad e intensionalidad, en este segundo apartado describiremos primero estos conceptos en los casos en los que se emplean en relación a aquellas clases de palabras con que aparecen tradicionalmente vinculados: los adjetivos calificativos¹.

¹ Algunos de los ejemplos tradicionales que presentamos en estos apartados (*carnívoro* o *cuadrúpedo*) pertenecen a la clase de los adjetivos relacionales. Nosotros, a lo largo del trabajo, trataremos de evitar las referencias a esta clase de adjetivos, pues entendemos que su vinculación cuasi-morfológica con los sustantivos a los que acompañan exigiría un análisis independiente de su posible intersektividad: así lo hace, por ejemplo, el estudio de McNally y Boleda (2005) desde la perspectiva de la semántica formal.



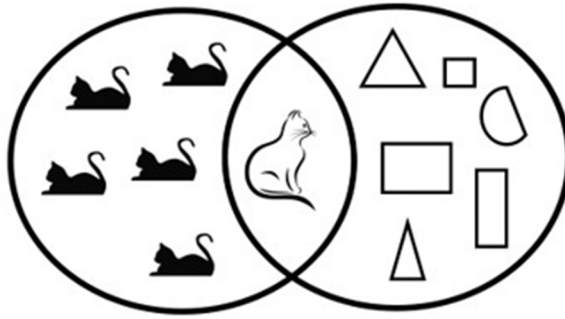


Imagen 1. *Gato blanco* en la intersección entre las COSAS QUE SON GATOS y las COSAS BLANCAS.

2.1. ADJETIVOS INTERSECTIVOS Y SUBSECTIVOS

Nos encontramos ante adjetivos intersectivos cuando el conjunto de individuos que denota el compuesto nombre-adjetivo es la intersección entre el conjunto que denota el nombre y el conjunto que denota el adjetivo.

An adjective like *carnivorous* is intersective, in that (5) holds for any noun *N*:

$$(5) \|\text{carnivorous N}\| = \|\text{carnivorous}\| \cap \|N\|$$

(Kamp y Partee, 1995, p. 137)

Ante la premisa *X es un gato blanco* resulta posible llevar a cabo las siguientes inferencias lógicas: *X es un gato* y *X es blanco*. *X* pertenece, pues, a las dos categorías evocadas simultáneamente (imagen 1).

El principio que subyace a la intersektividad se puede expresar también indicando que *X es un gato blanco si (y solo si) X es un gato y X es blanco*.

Intersective adjectives: Licensed inferences

$X \text{ is Adj } N \rightarrow X \text{ is a } N$

$X \text{ is Adj } N \rightarrow X \text{ is Adj}$

$X \text{ is a red house} \rightarrow X \text{ is a house}$

$X \text{ is a red house} \rightarrow X \text{ is red}$

(Cabredo Hofherr, 2010, p. 6-7)

Estas inferencias no son posibles con los adjetivos que no son intersectivos:

(3) and (4) are by no means equivalent:

(3) Dumbo is a small elephant

(4) Dumbo is small and Dumbo is an elephant.

(Paoli, 1999, p. 67)

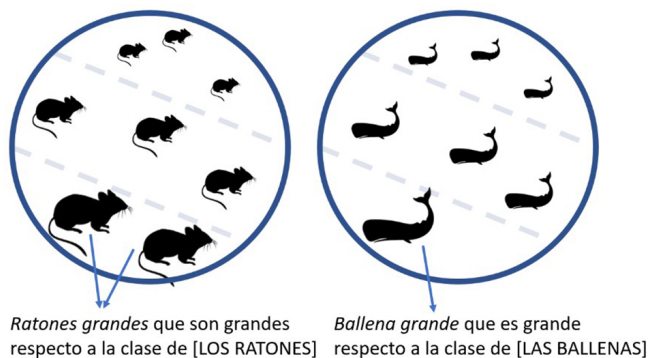


Imagen 2. Podemos hablar tanto de *ratones grandes* como de *ballenas grandes*: todo depende de con qué otros elementos se ponga en relación el tamaño de estas entidades. En los casos que aparecen en esta imagen, los ratones grandes lo son en relación con la clase de los ratones (o de determinados ratones). Las ballenas grandes aparecen relacionadas con la clase de las ballenas (o de determinadas ballenas).

Los adjetivos subsectivos (o relativos), como *small*, *tall* o *good*, modulan su valor semántico al contexto en que se emplean: una misma entidad puede describirse con un adjetivo o con su opuesto, según las circunstancias. Como señala Davidson (1967, p. 37), resulta un problema «to explain the logical role of the attributive adjectives in “Grundy was a short basketball player, but a tall man and “This is a good momento of the murder, but a poor steak knife”»².

En el primer ejemplo de Davidson nos encontramos ante un caso de subsectividad cuantitativa: el adjetivo *alto* implica distintos grados de ALTURA según las circunstancias del enunciado en que aparezca.

Al no existir una clase general de AQUELLAS ENTIDADES QUE SON ALTAS, cada clase de cosas que se pueda usar como fondo de contraste presenta su propio subconjunto (*subset*) de entidades susceptibles de describirse como *altas* (imagen 2).

Para la obtención del valor cuantitativo (aproximado) que implica esta clase de adjetivos resulta imprescindible poner en relación la entidad de la que se predica una propiedad graduable con una determinada clase de cosas³. Así, el valor del adjetivo en *Un niño de 7 años muy alto* podrá ser muy distinto dependiendo de si se

² Como veremos más adelante a través del ejemplo *Olga is a beautiful dancer*, desde nuestra perspectiva, la subsectividad es un fenómeno de semántica léxica que se da en determinados adjetivos independientemente de si aparecen o no en los *attributive uses* a los que hace referencia en la cita que recogemos de Davidson en el cuerpo del artículo (Ynduráin, 2020).

³ La categoría concreta respecto a la que se debe relativizar el valor de un adjetivo subsectivo es lo que tradicionalmente se ha denominado *comparison class*: «a comparison class is a subset of the universe of discourse which is picked out relative to a context of use» (Klein, 1980, p. 13).

relativizase la altura de este respecto a la clase de [los niños de 7 años] o, en general, respecto a la de [las personas]: que el niño en cuestión midiera 1,70 m sería más que suficiente para que este fuera considerado alto como niño; debería, sin embargo, medir algo más para que se le pudiera considerar alto como persona.

De modo similar a cómo el uso de percentiles señala la posición exacta que tendría una entidad si su *comparison class* estuviese constituida por una clase ordenada de 100 elementos, en el empleo de un adjetivo subsectivo también subyace un proceso de ubicación (aproximada) de una entidad dentro de una clase concreta de cosas que actúa como fondo de contraste.

Semantically, gradable adjectives can be informally defined as predicative expressions whose domains can be partially ordered according to some property that permits grading. For example, the domain of the adjective tall can be ordered according to a measure of height [...] (Kennedy, 1999, p. XIII).

Estas representaciones serían las escalas. Los puntos o intervalos ordenados que las formarían serían los grados. La identificación de los adjetivos subsectivos con escalas graduadas resulta posible debido a que estos hacen referencia a un tipo de propiedades que se pueden dar en las entidades con mayor o menor 'intensidad'. Adjetivos como *grande* o *divertido* se relacionan con propiedades que pueden tener mayor o menor 'presencia' en un objeto.

El problema, llegados a este punto, es que las entidades suelen ser miembros de infinitas categorías simultáneamente; en cada enunciado, sin embargo, se debe inferir cuál es la clase concreta que ha de ser seleccionada por el oyente como fondo de contraste. Entendemos que esta selección se lleva a cabo tratando de maximizar la relevancia⁴ de los enunciados:

La búsqueda de la mayor relevancia posible es aquello que guía a los oyentes a la hora de seleccionar una clase que actúe como fondo de contraste: una vez seleccionada esta, el valor de adjetivos como *pequeño* y *alta* va tomando forma, y la explicatura de los enunciados en que aparecen puede comenzar a ser inferida (Ynduráin, 2019, p. 6).

Una vez seleccionada pragmáticamente la clase de cosas que actúa como fondo de contraste (constituida por entidades en que la propiedad a la que se hace referencia aparece en distintos grados), el prototipo de esta representará el valor neutro de la propiedad en cuestión: «Podemos decir, por lo tanto, que *X es alto* será un enunciado verdadero siempre que *X* sea relevantemente más alto que el prototipo de la categoría que actúe como *comparison class*» (Ynduráin, 2019, p. 10).

⁴ La relevancia, concepto desarrollado por Sperber y Willson (1986), es una relación entre informatividad (o efectos cognitivos) y esfuerzo cognitivo (o de procesamiento): una posible interpretación de un enunciado es considerada por un oyente más relevante que otras cuando aporte más información que el resto y no implique una excesiva carga de procesamiento. Lo que subyace a estos procesos inferenciales es que, tal y como señala Grice (1989), la mayor parte de la comunicación humana se basa en la expresión y el reconocimiento de intenciones.



En el segundo ejemplo de Davidson (*This is a good momento of the murder, but a poor steak knife*) nos encontramos ante un caso de subsectividad cualitativa: el adjetivo *good* debe adaptar su significado (más allá del mayor o menor grado en que se dé la propiedad) a las particularidades de aquella clase de cosas cuyas características describe. El carácter cualitativo de un adjetivo no está en el hecho de que pueda relacionarse con distintos grados de presencia de una propiedad en una entidad, sino en el hecho de que el adjetivo debe adaptar a un contexto particular en qué consiste exactamente esa propiedad: «a good pianist is good in a very different way that a good carpenter, and a good villain has quite different traits from a good hero» (Baker, 2003, p. 210).

Estos adjetivos cualitativamente subsectivos (como *bueno / good* o *habilitoso / skillfull*) no permiten las inferencias lógicas que asociábamos más arriba con los intersectivos:

[...] not all adjectives are intersective. *Skillful* is an instance of a non intersective adjective. As Parsons (1968) and Clark (1970) pointed out in the late 1960s, the invalidity of arguments like (6) is sufficient to establish this. For if (5) were true with *carnivorous* substituted by *skillful*, then (6) should be valid. But clearly it is not:
 [(5) ||carnivorous N|| = ||carnivorous|| ∩ ||N||]
 (6) Mary is a skillful surgeon
 Mary is a violinist

Therefore, Mary is a skillful violinist

(Kamp y Partee, 1995, p. 138)

Del mismo modo, afirmar de alguien que es un *buen pianista* permite inferir que esa persona es un pianista, pero no que a esa persona se la pueda considerar buena:

Subsective adjectives: Licensed inferences

X is Adj N → X is a N X is a perfect typist → X is a typist

X is Adj N → *X is Adj X is a perfect typist → *X is perfect

(Cabredo Hofherr, 2010, p. 7)

No es posible interpretar estas asociaciones como una simple intersección entre conjuntos: un *buen abogado* no pertenece simultáneamente a la clase de los [ABOGADOS] y a la de [AQUELLO QUE ES BUENO], pues no existe una clase como la segunda:

[...] la denotación del grupo nominal *un abogado excelente* no se obtiene escogiendo los individuos que pertenecen tanto a la clase de los abogados como a la de los seres excelentes, sino más bien seleccionando aquellos abogados que satisfacen de forma excelente determinados requisitos asociados con tal profesión (NGLE, 2011, p. 924).

Al igual que ocurría con los ratones y las ballenas de la imagen 2 respecto al adjetivo *grande*, los abogados y los ladrones, por ejemplo, poseen también su propio subconjunto de elementos *buenos* (que además se podrían ordenar también cuantitativamente según el grado de presencia de la propiedad dentro de su propia escala) (imagen 3).



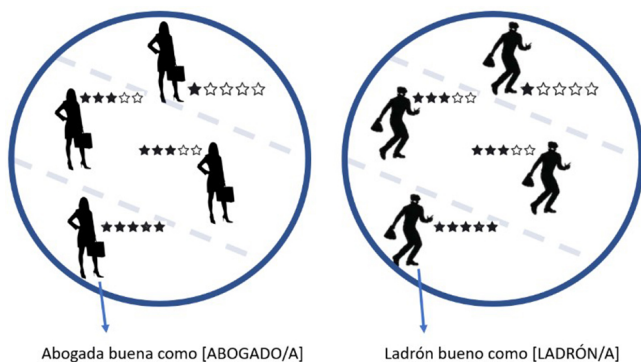


Imagen 3. Las características propias de una buena abogada (como abogada) y de un buen ladrón (como ladrón) son cualitativamente muy distintas: el conjunto de las abogadas y el de los ladrones cuentan con su propio subconjunto de elementos que, atendiendo al tipo de propiedades con que se vincula el adjetivo, es posible describir como *buenos* (y ordenar desde un punto de vista cuantitativo dependiendo de cuáles sean mejores y cuáles peores).

Para algunos autores, como Siegel (1980), Baker (2003), Cabredo Hofherr (2010) o Reichard (2013), las distintas posiciones que puede ocupar un adjetivo en un enunciado pueden provocar alternancias entre su carácter subsectivo e intersectivo.

En lo que respecta al inglés, *Olga is a beautiful dancer* permitiría dos interpretaciones básicas: una primera en la que el adjetivo calificaría a Olga de un modo ‘general’ o ‘absoluto’ (como persona), y una segunda en la que *beautiful* modularía su significado para calificar a Olga exclusivamente en su faceta de bailarina. Según esta perspectiva, el adjetivo actuaría intersectivamente en el primer caso (del mismo modo que, se entiende, lo haría en *Olga is beautiful*) y subsectivamente en el segundo.

En español, la ubicación pre o posnominal de los adjetivos modificadores del nombre también parece desempeñar, desde algunas perspectivas, un papel determinante a la hora de considerar que se está ante interpretaciones intersectivas o subsectivas:

I will [...] assume that non-intersective and intersective adjectives have preferred positions within DP, namely prenominal and postnominal position, respectively:

El buen abogado

Lit. The good lawyer (good as a lawyer) (Non-intersective reading)

El abogado bueno

Lit. The lawyer good (good as human being) (Intersective reading)

(Demonte, 2008, p. 72)

Desde nuestro punto de vista, sin embargo, consideramos que el hecho de que la categoría de referencia respecto a la que relativizar el valor de estos adjetivos



sea más o menos restrictiva resulta irrelevante a la hora de considerarlos intersectivos o subsectivos: tanto en una interpretación respecto a la categoría BAILARINAS RUSAS PELIRROJAS DE 24 AÑOS como en una interpretación respecto a la categoría PERSONAS hay siempre implícita una modulación cualitativa del valor del adjetivo, por lo que los usos habitualmente descritos como ‘generales’ o ‘absolutos’ presentan también las características propias de la subsectividad, del mismo modo que lo hacen los sentidos más ‘restringidos’. La alternancia entre intersectividad y subsectividad es, pues, desde nuestra perspectiva una cuestión de semántica léxica (y no composicional) «inherente al significado de los adjetivos» (Ynduráin, 2019, p. 489).

Debemos señalar que, en ocasiones, podemos encontrarnos con que la propiedad expresada por el adjetivo es intrínseca a toda la clase designada por el nombre. Esto es lo que ocurre, por ejemplo, en *Los fríos icebergs*: la cualidad que se predica se muestra como (subjettiva o, como en este ejemplo, objetivamente) inherente a la clase de cosas con que se relaciona el sustantivo. Esto implica que no se produce una restricción. Los adjetivos, en este tipo de construcciones, reciben normalmente el nombre de *epítetos*, aunque, siguiendo la nomenclatura empleada para los casos vistos más arriba, podríamos hablar también de adjetivos *supersectivos*: un superconjunto (*superset*) es un conjunto que incluye todos los elementos (y posiblemente más) de otro conjunto.

2.2. ADJETIVOS INTENSIONALES

Los adjetivos intensionales (que, en español, aparecen siempre como adjuntos antepuestos) no modifican elementos que podamos inequívocamente considerar como adscritos a una categoría por el sustantivo al que acompañan.

Desde el punto de vista semántico, se caracterizan por modificar la intensión y no el objeto designado por el sustantivo: indican el modo en que a un referente dado se le aplica determinado término. De esta forma, por ejemplo, cuando se califica a una persona concreta de *presunto terrorista*, el adjetivo no expresa propiedades relativas al referente del sustantivo –la persona no es ‘presunta’–, sino que indica que el término *terrorista* no se puede aplicar con absoluta certeza (Torner Castells, 2005, pp. 117-118).

En *former senator*, por ejemplo, el adjetivo no afecta a la entidad SENADOR, sino al hecho de SER SENADOR en sí mismo: de hecho, un *antiguo senador* realmente no pertenece a la categoría de los senadores.

Adjectives like *former*, *alleged*, *counterfeit* are neither intersective nor subjective:

(8) (a) $||\text{former senator}|| \neq ||\text{former}|| \cap ||\text{senator}||$

(8) (b) $||\text{former senator}|| \not\subseteq ||\text{senator}||$

That is, not only does the set of former senators fail to be the intersection of the set of former things (whatever it might mean) with the set of senators; moreover, as (8b) asserts, it is not even true that the set of former senators is a subset of the set of senators

(Kamp y Partee, 1995, p. 138).



Casos como *antiguo* (*former*), *supuesto* (*alleged*) o *falso* (*fake*) son algunos de los más obvios exponentes de la intensionalidad⁵: expresan una posible (o segura) falta de correspondencia entre el concepto que denota el sustantivo y la realidad a la que se aplica: «Cuando decimos [...] que alguien es un *falso amigo* o que es el *supuesto asesino*, lo que estamos aseverando es que, en realidad, el significado de ‘amigo’ o ‘asesino’ no se aplica (o es posible que no se aplique) al objeto mentado» (Demonte, 1999, p. 139).

Desde un punto de vista formal⁶, los adjetivos intensionales pueden entenderse como funciones que actúan sobre propiedades (como SER SENADOR o SER ASTRONAUTA) para dar lugar a nuevas propiedades (como SER UN ANTIGUO SENADOR o SER UN ANTIGUO ASTRONAUTA):

A very general way to incorporate this insight is to regard adjectives like ‘former’ as property operators, that is, as functions from properties to properties [...]. For example, *former* can be interpreted as a function that maps the property of being an astronaut to the property of being a former astronaut. (Chierchia y McConnell-Ginet, 1990, p. 461).

La extensión de una entidad lingüística es el conjunto de entidades que denota dicha expresión: la extensión del sustantivo *senador* es el conjunto de individuos que son senadores. Su intensión, mientras, es el conjunto de atributos que se vinculan con la expresión: qué propiedades son necesarias para que a una persona se la pueda etiquetar como *senador*. Al decir que la propiedad SER UN ANTIGUO NOM. actúa sobre la intensión (las propiedades) del nombre y no sobre su extensión (el conjunto de los senadores) se está señalando que en *antiguo senador* no se indica que una entidad perteneciente a la clase de los senadores sea, además, antigua, sino que es la atribución de la propiedad SER SENADOR en sí misma aquello que se ve afectado.

⁵ Desde algunas perspectivas se entienden también como intensionales adjetivos que no niegan o cuestionan la relación de las entidades con la clase a las que se las adscribe. En un *auténtico amigo*, por ejemplo, aunque sí es posible afirmar que la entidad en cuestión pertenece a la clase de los [AMIGOS], el uso de auténtico se entiende como intensional porque actúa sobre el modo en que la propiedad de SER AMIGO es atribuida: estos adjetivos «orientan la interpretación hacia la unicidad, singularidad y compacidad del referente [u] orientan en cambio la interpretación hacia la exhaustividad de la referencia, invitan a que la acepción correspondiente se aplique al referente con todas sus consecuencias, sin ningún género de dudas» (Demonte, 1999, p. 207) De los adjetivos que aparecen en los siguientes sintagmas es posible, por distintos motivos, afirmar algo similar: en *sus constantes faltas de respeto* se entiende que el adjetivo alude a la manera de estructurarse el evento expresado por el sustantivo de naturaleza verbal, en *el cercano puente* el adjetivo modifica «los aspectos temporales y situacionales del nombre» (Rodríguez Ramalle, 2005, pp. 169-170) y en *su distante actitud* se señala «la manera como se presenta el nombre» (Rodríguez Ramalle, 2005, pp. 169-170).

⁶ Otras perspectivas formales (como la gramática de Montague) incluían en el concepto de INTENSIÓN también una relación de circunstancias potenciales (mundos posibles) en los que se podría aplicar una expresión: una entidad podría tratarse como *antiguo senador* si alguno de los mundos potencialmente activables resultase verdadera su adscripción a la clase vinculada con el sustantivo *senador*.



3. APROXIMACIÓN A LOS ADVERBIOS DE MODO

A pesar de que la existencia del adverbio como clase independiente «se reconoce en casi todas las teorías gramaticales, antiguas y modernas» (NGLE, 2011, 2286), su caracterización (más allá de su capacidad para «modificar a un gran número de grupos sintácticos» –NGLE, 2011, p. 2285– y, en español, «su invariabilidad con respecto al género y al número» –Álvarez Martínez, 1992, p. 24–) resulta compleja debido a la heterogeneidad de los elementos que la tradición gramatical ha agrupado bajo esta etiqueta.

Para los objetivos de este trabajo resulta asumible partir de la caracterización cuasi extensional del adverbio que arrastra la tradición gramatical, pero debe, desde un primer momento, establecerse una división de la clase entre 1) aquellos que actúan como modificadores del predicado indicando propiedades del evento que se vincula con el verbo y sus complementos (con la función sintáctica, habitualmente, de complementos circunstanciales) y 2) aquellos cuya modificación es externa a la predicación.

En este grupo se incluye la mayor parte de las categorías adverbiales que proponen las descripciones de corte tradicional, principalmente las de tiempo, modo, lugar y cantidad. Frente a ellos, se sitúan los modificadores externos a la predicación, que en la bibliografía especializada suelen recibir el nombre de modificadores oracionales (Torner Castells, 2005, p. 15).

Nuestro interés, debido a que, como veremos más adelante, esta propuesta parte de la concepción de los eventos verbales como objetos, se centrará en los adverbios que actúan como modificadores del predicado⁷. Dejaremos al margen, por lo tanto, los adverbios oracionales que llevan a cabo una modificación periférica (externa a la predicación) «y hacen referencia a aspectos diversos del acto enunciativo, como la actitud del emisor o el dominio en el que es cierta la oración emitida» (Torner Castells, 2005, p. 15). No nos interesan, pues, usos adverbiales como el que se recoge en *El asunto no ha terminado, desgraciadamente*, sino los usos como el recogido en *El asunto no ha terminado desgraciadamente*⁸.

Dentro de los adverbios modificadores del predicado, pondremos el foco en los adverbios de modo, por ser este un grupo cuyos miembros presentan siempre un contenido semántico pleno: se considera que estas palabras son de carácter léxico, mientras que otros grupos de adverbios incluyen palabras de carácter pura-

⁷ Estos adverbios, como señala Torner Castells (2005, pp. 24-25), se han denominado *nucleares* por Kovacci (1999), *modificadores del sintagma verbal* por Jackendoff (1977) y Espinal Faré (1985), *adverbios adjuntos* por Greenbaum (1969) y *argumentales* por López y Morant (2002).

⁸ A pesar de que nos centraremos en las pruebas con las que puede comprobarse si se está ante un tipo de adverbios u otro y daremos por asumida la existencia de la distinción presentada, podemos señalar que estas se basan, fundamentalmente, en el distinto alcance que puede tener la negación y la interrogación en enunciados que presentan adverbios de los dos tipos señalados.



mente gramatical o funcional (NGLE, 2011, p. 2290). La opción de centrar el estudio en los adverbios léxicos de manera general se ha descartado debido a lo difusos que son en algunos casos los límites de este concepto y a las grandes diferencias de comportamiento que implica una colección de palabras tan variada en lo que respecta a su significado.

A pesar de que los conceptos de MANERA o MODO, dentro del contexto que nos ocupa, puedan contar con unos límites poco precisos según se sigan unos u otras corrientes lingüísticas, señalaremos que consideraremos adverbios de modo aquellos que (dentro de los modificadores del predicado) 1) puedan ser parafraseados con la fórmula *de manera / modo / forma + adjetivo*, 2) acepten la focalización en una cláusula escindida con *ser* que utilice el relativo *como*, y 3) la posibilidad de ser respuesta a la pregunta *¿cómo?* Estas pruebas se aplican al adverbio *sumisamente* en los siguientes ejemplos que tomamos de Torner Castells (2005, p. 26):

- a. Obedeció *sumisamente* a sus órdenes.
- b. Obedeció *de modo sumiso* a sus órdenes.
- c. Fue *sumisamente como* obedeció a sus órdenes.
- d. *¿Cómo* obedeció a sus órdenes? *Sumisamente*.

4. LA CONCEPCIÓN DAVIDSONIANA DE LOS EVENTOS

Los adverbios de manera modifican típicamente los grupos verbales (NGLE, 2011, p. 2339), ya sea en posición media (*Pasaba lentamente las hojas*), en posición inicial (*... y lentamente pasaba las hojas*) o en posición final (*Pasaba las hojas lentamente*).

Desde un punto de vista ontológico, no consideraremos los verbos como predicados que actúan directamente sobre las realidades expresadas por los nombres⁹, sino que seguiremos la perspectiva de Davidson (1967) y entenderemos que estos se relacionan con los eventos. Estos eventos, al igual que los objetos, serían entidades primarias que podrían ser tratadas como ‘cosas’¹⁰:

The overall conclusion that Davidson invites us to draw [...] is that events are *things* in the real world like objects; they can be counted, they can be anaphorically referred

⁹ «On the standard view in Pre-Davidsonian times, a transitive verb such as *to butter* in *Jones buttered the toast* would be conceived of as introducing a relation between the subject *Jones* and the direct object *the toast*, thus yielding the logical form *BUTTER (jones, the toast)*» (Maienborn, 2011, p. 825).

¹⁰ Las entidades son el resultado de «the way we conceptualize the meaning of verbs» (Sternefeld, 2018, p. 236) y parece haber cierta evidencia en los incipientes estudios psicolingüísticos de que «they are also psychologically real» (Maienborn, 2011, p. 825). Sin embargo, más allá de la cuestión filosófica de si existen o no, lo que resulta evidente es que suponen un recurso efectivo para el análisis de las acciones: «Our common talk and reasoning about actions is most naturally analyzed by supposing that there are such entities» (Davidson, 1967, p. 40). De hecho, «Davidson seems to be interested in the topic of events merely due to the fact that events are required by the proper analysis of natural language» (Zelenák, 2009, p. 287).



to, they can be located in space and time, they can be ascribed further properties. All this indicates that the world, as we conceive of it and talk about it, is apparently populated by such things as events (Maienborn, 2011, p. 806).

Así, desde la perspectiva de la semántica de eventos en que se basa esta concepción ontológica, entendemos, al igual que Parsons (1990), que los adverbios que actúan dentro del ámbito del sintagma verbal son modificadores del argumento eventivo denotado. Los de manera, en concreto, marcan el modo en que se desarrolla el evento:

This is precisely what is claimed by event semantics: these adverbs, so-called manner adverbs (which can answer the question *How did x do it?*), describe a property of events, namely the event of crossing the channel as performed by John [*John crossed the channel slowly and by boat*]. A somewhat clumsy paraphrase of (1) in the spirit of event semantics is (2):

(2) There was an event of John's crossing of the channel which was performed slowly and with a boat (Sternefeld, 2018, p. 237).

La modificación adverbial (o de cualquier otro tipo) se trata, desde esta perspectiva, de manera composicional. Ante un enunciado como *Juan besó a María apasionadamente*, nos encontraríamos ante la siguiente estructura lógica: $\exists e$ (*e es un evento de besar Juan a María & e es apasionado*).

Davidson propone analizar las oraciones de acción de tal manera que incluyen una variable encubierta que remite, como valores, a eventos. La oración «María pasea lentamente», Davidson la parafrasearía así: «Existe un evento que es un paseo, este evento es realizado por María y este evento es lento». (Rojas Parada, 2008, p. 218).

En el ejemplo clásico de Davidson (1967) *Jones buttered the toast in the bathroom with the knife at midnight* nos encontraríamos, por un lado, con una serie de argumentos exigidos por el verbo *to butter*: el agente (*jones*), el paciente (*the toast*) y el evento (como argumento oculto¹¹) que tiene lugar (*e*). Por otro lado, los modificadores indican que el evento resulta estar ubicado en una localización determinada, que resulta también ser realizado con un instrumento concreto y, además, en un momento específico. La estructura lógica del evento sería la siguiente: $\exists e$ [*BUTTER (jones, the toast, e) & IN (e, the bathroom) & INSTR (e, the knife) & AT (e, midnight)*].

Ontological properties of events:

- a. Events are perceptible.
- b. Events can be located in space and time.
- c. Events have a unique manner of realization.

(Maienborn, 2019, p. 30)

¹¹ «Hidden event arguments, as introduced by Davidson (1967), have [...] proven to be of great benefit in explaining numerous combinatorial and inferential properties of natural language expressions, such that they show up virtually everywhere in present-day assumptions about linguistic structure» (Maienborn, 2011, p. 825).

Esta concepción de los eventos como objetos que admiten modificadores es la base fundamental de nuestro análisis, y nos permite, desde un punto de vista lógico, tratar la relación entre los adverbios de modo y los eventos de manera análoga a como en el apartado segundo tratábamos la relación de los adjetivos con las realidades vinculadas con los sustantivos: a partir de criterios basados en los distintos modos en que se puede llevar a cabo la restricción de un conjunto de elementos (en el caso de la alternancia entre intersectivos y subsectivos) y a partir de modificadores que pongan en cuestión la pertenencia de una entidad a aquella clase de realidades con que parece vincularse lingüísticamente (en el caso de los intensionales).

5. SUBSECTIVIDAD, INTERSECTIVIDAD E INTENSIONALIDAD EN LOS ADVERBIOS DE MODO

5.1. SUBSECTIVIDAD E INTERSECTIVIDAD EN LOS ADVERBIOS DE MODO

La relación entre los conceptos SUBSECTIVIDAD / INTERSECTIVIDAD / INTENSIONALIDAD y los adverbios de modo debe restringirse, si queremos mantener la concepción davidsoniana de los eventos que recogíamos en el apartado 3.1., a los casos en los que adverbios que actúan como modificadores del predicado verbal indicando (mediante la función sintáctica de complemento circunstancial) el modo en que se desarrolla la acción del verbo.

En adverbios como *eternamente* no es necesario un contraste cuantitativo, pues no puede haber, en principio, cosas más eternas que otras: no estamos ante una cuestión de grado. Así, en *vagar eternamente*, es posible afirmar que se produce una intersección entre el conjunto [EVENTOS DE VAGAR] y el conjunto de los [EVENTOS QUE SE LLEVAN A CABO ETERNAMENTE]: estamos, pues, ante un adverbio cuantitativamente intersectivo que no debe relativizar dentro de una escala contextualmente inferida el grado (mayor o menor) en que se produce la modificación del evento.

Del mismo modo, el adverbio *voluntariamente* evoca un conjunto ‘independiente’ con el que otros conjuntos de objetos que realizan acciones pueden formar intersección: no necesita modular su valor según cada clase concreta de eventos con que se relacione. Si una persona emite el enunciado *Me corté voluntariamente*, el evento en cuestión se ubicaría en la intersección entre el conjunto de EVENTOS QUE CONSISTEN EN CORTARSE y el conjunto de los EVENTOS QUE SE PRODUCEN DE MANERA VOLUNTARIA. Este funcionamiento lógico-semántico es el que podemos considerar propio de los adverbios de modo cualitativamente intersectivos¹².

¹² Es posible plantear que exista siempre cierta subsectividad cuando un mismo adjetivo o un mismo adverbio de aplican a entidades distintas: ¿es el modo de SER BLANCO igual en un gato que en la luna?, ¿es el modo de ser verde igual en un limón y en una lima?, ¿es encerrarse voluntariamente exactamente igual en lo que respecta a la propiedad HACERSE VOLUNTARIAMENTE igual en toda clase de eventos? La subsectividad y la intersectividad podrían entenderse, si aceptamos esta perspectiva,



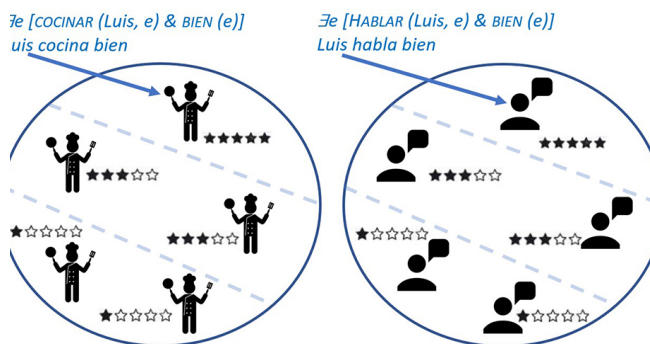


Imagen 4. En *Luis cocina bien* y *Luis habla bien* lo que se entiende por *bien* se relaciona con muy distintos tipos de propiedades. Cada conjunto muestra la relación de *bien* con una clase de eventos (cocinar y hablar). Dentro de estos conjuntos se pueden establecer subdivisiones dependiendo de en qué grado (mayor o menor) esas clases de eventos se lleven a cabo *bien*.

De modo análogo a como presentábamos las propiedades lógicas de los adjetivos intersectivos, podríamos decir que *cortarse voluntariamente* cumple con las condiciones de la intersektividad al hacer referencia a un evento que consiste en cortarse y que, además, se lleva a cabo de modo voluntario (del mismo modo que una entidad es una casa roja solo si es una casa y, además, es roja).

En lo que respecta a la SUBJECTIVIDAD, este concepto resulta aplicable a aquellos adverbios para cuya interpretación es necesario recurrir a una clase de referencia que los dote de un valor contextualmente inferido.

Entre *hablar bien* y *cocinar bien* (imagen 4) nos encontramos con una diferencia análoga a aquella a la que hacíamos referencia al exponer los ejemplos *buen abogado* y *buen ladrón* (imagen 3) o *cirujano habilidoso* y *violinista habilidoso*: estamos en todos los casos ante subjectividad de carácter cualitativo, pues, tanto los adjetivos como los adverbios señalados deben adaptar su significado a las particularidades de la entidad (objeto o evento) de la que predicen algo.

Lo mismo ocurre en casos como *hablar rápido* y *caminar rápido*: lo que se entiende por RAPIDEZ en cada caso son cosas tan diferentes que resulta terriblemente complejo encontrar analogías que permitan establecer una comparación. Así, el enunciado *Juan camina más rápido de lo que habla* solo admitiría una interpretación que llevase el concepto de RAPIDEZ a dos contextos diferentes: *Juan es rápido caminando (en comparación –cuantitativa– con eventos similares), pero no es tan rápido hablando*

como una cuestión de grado que podría estructurarse en torno a los casos más representativos de una y otra propiedad.



∃e [CORRER (VELOCISTAS, e) & RÁPIDO (e)] ∃e [CORRER (guepardos, e) & RÁPIDO (e)]
 Velocistas que corren rápido Guepardos que corren rápido

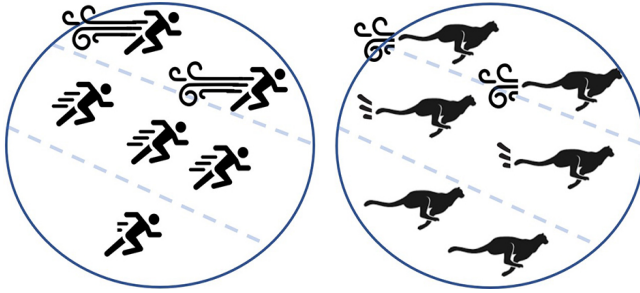


Imagen 5. Rápido como adverbio subectivo. En la parte de arriba de cada conjunto vemos el subconjunto de las entidades que corren rápido respecto a una clase de referencia pragmáticamente inferida.

(en comparación –cuantitativa– con eventos similares). Algo muy similar ocurriría si se dijera de alguien que *es mejor padre que informático*: se estaría comparando la ubicación de una entidad en dos escalas constituidas a partir de clases de comparación diferentes.

Tanto en *rápido* como en *bien* nos encontramos (como ya adelantábamos en la descripción de la imagen 4) con que el adverbio debe, además de adoptar un valor cualitativo determinado, adaptarse también cuantitativamente a la categoría concreta que se emplee como fondo de comparación en un contexto dado: estamos ante un adverbio graduable que conlleva implícita una comparación entre (los grados en los que se da una propiedad en distintas) entidades.

Ciertos adjetivos y adverbios se caracterizan por expresar propiedades, características o dimensiones que, sin variar de manera cualitativa, pueden, en cambio, variar cuantitativamente. Estas propiedades o características pueden darse en mayor o menor medida según de qué o de quién se prediquen (Sánchez López, 2006, p. 9).

En *Juan corre rápido*, entendemos que la velocidad de la carrera es distinta (se da un grado mayor o menor de velocidad) si Juan es, por ejemplo, un pívot de baloncesto, un velocista o un guepardo: aunque el valor cualitativo de *rápido* en estos casos concretos siempre sea el mismo, en cada uno de ellos podemos encontrar distintas categorías relevantes de eventos (con sus respectivos constituyentes argumentales y circunstancias) respecto a las que relativizar el valor cuantitativo del adverbio.

En la imagen 5 se muestra una de las infinitas clases de referencia respecto a las que se puede relativizar el valor cuantitativo del adverbio en cada caso: la clase de los [VELOCISTAS] y la clase de los [GUEPARDOS] sería una de las posibilidades. Sin embargo, solo la búsqueda de la mayor relevancia posible nos permite inferir en

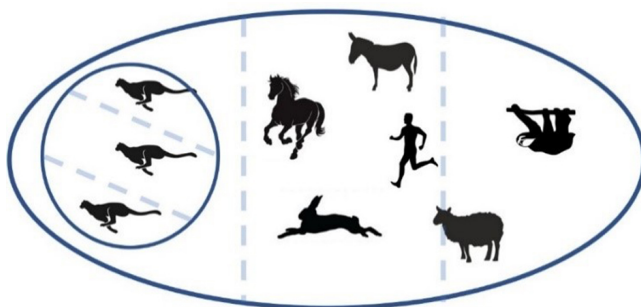


Imagen 6. *Guepardo que corre rápido respecto a otros guepardos y respecto a otros animales.*
La clase de referencia pertinente para dotar al adverbio de un valor cualitativo adecuado debe ser inferida pragmáticamente según las circunstancias del enunciado.

un contexto dado cuál es la categoría de referencia adecuada, pues esta no es necesariamente la vinculada con el sustantivo que acompaña a verbo y adverbio en un enunciado: en *Ese guepardo corre muy rápido* cabe la posibilidad de emplear como contraste, entre infinitas otras, tanto la clase de los [GUEPARDOS] como la de los [ANIMALES] (imagen 6).

A pesar de que en los ejemplos anteriores (tanto de intersektividad como de subsectividad) hemos recurrido a interpretaciones genéricas, podemos analizar del mismo modo los eventos concretos. Así, en *Hoy he visto a Ana corriendo rápido*, el grado de rapidez con que se relaciona el adverbio depende, de nuevo, del tipo de entidades implicadas en los eventos respecto a los que se relativice su grado: si Ana es un guepardo, podemos estar comparando la rapidez con la que ha corrido hoy con la DE OTROS GUEPARDOS CUANDO CORREN, con la de OTROS ANIMALES CUANDO CORREN, con la de la propia ANA CORRIENDO EN OTRAS OCASIONES o con cualquier clase de entidades (a la que pertenezca Ana) cuando corren. Lo mismo ocurriría en *Hoy he visto a Alejandro hablando bien*.

Debemos señalar que los eventos pueden presentar más de un argumento: en *Juan mató fácilmente al animal* será necesario para la interpretación del enunciado entender de qué animal estamos hablando, además de identificar las características de Juan. Si Juan es un cazador que usa flechas y el animal es un elefante, entenderemos que la facilidad no es la misma que la de matar a una hormiga. El evento MATAR JUAN A UN ELEFANTE deberá ponerse en relación con otros similares que actúen como clase de comparación.

Los eventos pueden, además, presentar múltiples circunstancias (lingüísticamente explícitas o no) que influirán en la modulación de sus características: la inferencia pragmática que subyace a *Juan corre rápido* tal vez deba tener el cuenta que el evento se produce *en el desierto, a mucha altitud y con mucho calor*. Estas circunstancias constituirán conjuntos de eventos (EVENTOS QUE SE PRODUCEN EN EL DESIERTO, EVENTOS QUE SE PRODUCEN A MUCHA ALTITUD...) que formarán también intersecciones con la clase de referencia (imagen 7).



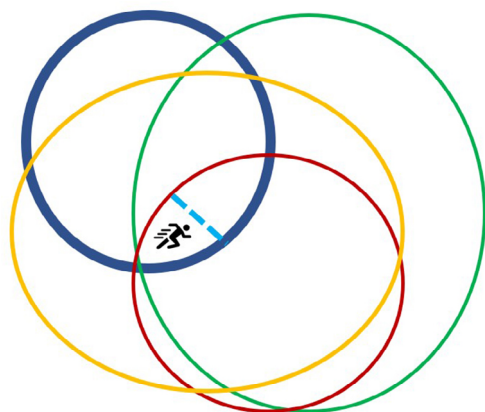


Imagen 7. *Juan corre rápido*. La clase de referencia aparece marcada con una línea más gruesa. Juan se ubica dentro de la clase de referencia y, al mismo tiempo, dentro de los eventos que se realizan en determinadas circunstancias (en el desierto, a determinada altitud, con calor...). El subconjunto formado por todos estos conjuntos tiene su propio subconjunto (marcado por la línea discontinua) de eventos rápidos.

5.2. INTENSIONALIDAD EN LOS ADVERBIOS DE MODO

Los adverbios de modo, como señalábamos en apartados anteriores, son adverbios que modifican directamente a predicados verbales (describiendo la manera en que los eventos se desarrollan). Habitualmente, aquellos adverbios en los que encontramos un carácter intensional análogo al de los adjetivos intensionales se tratan exclusivamente como adverbios oracionales: *Aparentemente, asesinó a sus compañeros, Asesino presuntamente a sus compañeros*.¹³...

En estos casos, el adverbio se entiende como «una marca de la presencia del emisor en el enunciado» (Torner Castells, 2005, p. 40). Además, se considera de forma general que para esta clase de adverbios «la lectura intensional que poseen estos modificadores, heredada del adjetivo de base, hace que no puedan ser usados como adverbios de modo» (Torner Castells, 2005, p. 144).

Al margen de estos adverbios oracionales con valor epistémico, desde nuestro punto de vista es posible encontrar las características propias de la intensionalidad en algunos adverbios de modo; este es el caso, por ejemplo, de *ficticiamente* en

¹³ Cabría preguntarse si los usos periodísticos (y su necesidad legal de evitar la atribución de delitos) no están cambiando la naturaleza de este adverbio: no resulta imposible la pregunta *¿Es verdad que mató presuntamente a sus compañeros?*, por lo que ya no parece que estemos ante una marca epistémica del hablante.



Un actor fallece durante una escena en la que moría ficticiamente o En el spot un inmigrante mataba ficticiamente al candidato a la alcaldía.

En el contexto de los adjetivos instensionales, Escandell (2004, p. 219) señala que «un antiguo novio no es un NOVIO que es ANTIGUO, ni tampoco un tipo particular de NOVIO; lo mismo ocurre con *picasso falso*». En el caso de *picasso falso* existiría un compromiso de no aplicabilidad del término al que acompaña el adjetivo: un Picasso falso no es un picasso. De manera similar, *asesinar ficticiamente* no es asesinar y *morir ficticiamente* no es morir. Tampoco podemos decir que en *cerrar falsamente los ojos* (si interpretamos que estos no llegan realmente a cerrarse) estemos realmente ante el evento que se indica el predicado verbal.

Estamos ante adverbios intensionales porque estos niegan (o cuestionan, si aceptamos casos como el de *presuntamente*) un predicado verbal.

En *Mis galgos corrieron rápido* podemos decir que el adverbio actúa sobre una clase de referencia formada por una serie de eventos cuya extensión puede darse por constituida a través de las expresiones lingüísticas empleadas (y del conocimiento del mundo de los hablantes). Mientras, si se señala que alguien hizo algo *ficticiamente*, el adverbio no incide directamente sobre el contenido representativo de la proposición (la extensión), sino sobre su intensión (negando la veracidad de los hechos presentados): morir ficticiamente no se situaría dentro del conjunto de eventos consistentes en morir.

6. CONCLUSIONES

Los adverbios de modo presentan características lógico-semánticas análogas, en cuanto a su intersectividad, subsectividad e intensionalidad se refiere, a aquellas que tradicionalmente se han atribuido a los adjetivos calificativos.

La particularidad de los adverbios es que estos actúan sobre eventos, entidades que, siguiendo la perspectiva de Davidson (1967), entendemos como objetos: esta concepción nos permite aproximarnos a los predicados verbales a partir de conjuntos que establecen relaciones entre los eventos en sí y las circunstancias (el modo de desarrollarse, en el caso que nos ocupa) que los rodean.

Así, dejando al margen los argumentos que intervendrían en el evento, en *besar apasionadamente* nos encontramos ante la siguiente estructura lógica: $\exists e$ (*e es un evento de besar & e es apasionado*). Esto nos permite manejar la categoría de los EVENTOS QUE SE HACEN APASIONADAMENTE y vincularla (intersectiva o subsectivamente, según consideremos que es más apropiado) con el evento *e* (BESAR).

Los ejemplos más claros de adverbios intersectivos los encontramos en *vagar eternamente* o en *cortarse voluntariamente*: en el primer caso, estamos ante eventos que consisten en vagar y, al mismo tiempo, eventos que se hacen eternamente. En el segundo caso, la intersección se produciría entre los EVENTOS CONSISTENTES EN CORTARSE y los EVENTOS QUE SE HACEN DE FORMA VOLUNTARIA. Esta situación sería análoga a la del caso empleado tradicionalmente para caracterizar los adjetivos intersectivos: estamos ante una casa roja si (y solo si) estamos ante una casa y estamos ante una entidad que es roja.



En *Juan corre rápidamente*, sin embargo, el valor del adverbio debe tomar un fondo de contraste que module su valor cuantitativo (el grado de rapidez al que se está haciendo referencia): estamos ante un adverbio cuantitativamente subsectivo cuyo funcionamiento podemos entender como análogo al de *bajo* en *Juan es bajo*, pues tanto la interpretación del adverbio como la del adjetivo necesitan la inferencia pragmática de una clase que actúe como referencia. Si Juan es un pivote de baloncesto profesional y los enunciados tienen lugar en un contexto baloncestístico, es probable que lleguemos a la conclusión de que Juan es *bajo* solo en relación a la clase de los pivotes de baloncesto y *rápido* en relación a la velocidad de estos cuando están jugando un partido.

En *Juan habla bien*, además de una modulación cuantitativa como la que acabamos de explicar, será necesario también adaptar el valor semántico de *bien*. En los adjetivos, tradicionalmente se pone como ejemplo de la subsectividad cualitativa el adjetivo *habilitado*: cuando esta palabra se aplica a un cirujano se vincula con propiedades muy distintas a aquellas con las que se vincula al aplicarse, por ejemplo, a un negociador. Del mismo modo, el adverbio *bien* debe adaptarse a los eventos con que se vincula: en *dormir bien* y *hablar bien* el adverbio implica cosas muy distintas y resultaría muy extraño un enunciado como **Luis habla tan bien como duerme*.

Mientras, entendemos que estamos ante casos de intensionalidad cuando, por ejemplo, se dice que una acción se ha llevado a cabo *ficticiamente*: del mismo modo que un Picasso falso o un antiguo presidente no pertenecen a la clase denotada por el sustantivo, un asesinato ficticio no pertenece tampoco a la clase de los asesinatos.

RECIBIDO: 18.5.2023; ACEPTADO: 18.4.2024.



BIBLIOGRAFÍA

- ABDULLAH, Nabil y FROST, Richard (2005). Adjectives: A Uniform Semantic Approach. En Balázs Kégl y Gut Lapalme (Eds.), *Advances in Artificial Intelligence. 18th Conference of the Canadian Society for Computational Studies of Intelligence* (pp. 330-341). Springer-Verlag. (https://doi.org/10.1007/11424918_35)
- ÁLVAREZ MARTÍNEZ, María Ángeles (1992). *El adverbio*. Arco Libros.
- BAKER, Mark C. (2003). *Lexical Categories. Verbs, Nouns, and Adjectives*. Cambridge Studies in Linguistics.
- CABREDO HOFHERR, Patricia (2010). Adjectives. An introduction. En Patricia Cabredo Hofherr y Ora Matushansky (Eds.), *Adjectives. Formal analyses in syntax and semantics* (pp. 1-28). John Benjamins Publishing Company.
- CHIERCHIA, Gennaro y MCCONNELL-GINET, Sally (2010). *Meaning and Grammar. An Introduction to Semantics*. The MIT Press.
- DAVIDSON, Donald (1967). The Logical Form of Action Sentences (with Criticism, Comment, and Defence). En Donald Davidson (Ed.), *The Essential Davidson* (2006) (pp. 37-71). The Clarendon Press.
- DEMONTE, Violeta (1999). Semántica composicional y gramática: Los adjetivos en la interficie léxico-sintaxis, *Revista de la Sociedad Española de Lingüística*, XXIX, II, 283-316.
- DEMONTE, Violeta (2008). Meaning-form correlations and adjective position in Spanish. En Louise McNally y Christopher Kennedy (Eds.), *Adjectives and adverbs. Syntax, Semantics and Discourse* (71-100). Oxford University Press.
- ESCANDELL, María Victoria (2004). *Fundamentos de semántica composicional*. Ariel.
- ESPINAL FARÉ, María Teresa (1985). *Anàlisi interpretatives i teoria lingüística*. [Tesis Doctoral, Universitat Autònoma de Barcelona].
- GREENBAUM, Sidney (1969). *Studies in English Adverbial Usage*. Longman.
- GRICE, Herbert Paul (1989). *Studies in the way of words*. Harvard University Press.
- JACKENDOFF, Ray (1977). *X-1 Syntax: A Study of Phrase Structure*. The MIT Press.
- KAMP, Hans y PARTEE, Barbara (1995). Prototype theory and compositionality, *Cognition*, 57, 129-191.
- KOVACCI, Ofelia (1999). El adverbio. En Ignacio Bosque y Violeta Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española* (pp. 705-786). Espasa Calpe.
- KENNEDY, Charles (1999). *Projecting the adjective: The syntax and semantics of gradability and comparison*. Garland Press.
- KLEIN, Edward. (1980). A Semantics for Positive and Comparative Adjectives, *Linguistics and Philosophy*, 4, 1-45.
- LÓPEZ, Ángel y MORANT, Ricard (2002). L'adverbi. En Joan Solà (Ed.), *Gramàtica descriptiva catalana* (pp. 1797-1852). Empúries.
- PAOLI, Francesco (1999). Comparative Logic as an Approach to Comparison in Natural Language, *Journal of Semantics*, 16, 67-96.
- PARSONS, Terence (1968). *A semantics for English*. Manuscrito no publicado.



- PARSONS, Terence (1990). *Events in the Semantics of English: A Study in Subatomic Semantics*. The MIT Press.
- MAIENBORN, Claudia (2011). Event semantics. En Claudia Maienborn, Klaus von Heusinger y Paul Portner (Eds.), *Semantics: An International Handbook of Natural Language Meaning* (Vol. 1, pp. 802-829). Mouton de Gruyter.
- MCNALLY, Louise y BOLEDA, Gemma (2005). Relational adjectives as properties of kinds. En Olivier Bonami y Patricia Cabredo Hofherr (Eds.), *Empirical Issues in Formal Syntax and Semantics* (pp. 179-196). <http://www.cssp.cnrs.fr/eiss5>.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2011): *Nueva gramática de la lengua española (NGLE)*, vol. II. Espasa Calpe y Asociación de Academias de la Lengua Española.
- REICHARD, Ulrich (2013). Inference and Grammar: Intersectivity, Subjectivity, and Phases. En Catrin S. Rhys, Pavel Iosad y Alison Henry (Eds.), *Microvariation, Minority Languages, Minimalism and Meaning: Proceedings of the Irish Network in Formal Linguistics* (pp. 222-244). Cambridge Scholars Press.
- RODRÍGUEZ RAMALLE, Teresa María (2005). *Manual de sintaxis del español*. Castalia.
- ROJAS PARADA, Pedro (2008). Observaciones sobre la teoría del significado de Donald Davidson, *Logos. Anales del Seminario de Metafísica*, 41, 203-237.
- SÁNCHEZ LÓPEZ, Cristina. (2006). *El grado de adjetivos y adverbios*. Arco Libros.
- SIEGEL, Muffy E. A. (1980). *Capturing the adjective. Outstanding Dissertations in Linguistics*. Garland.
- SPERBER, Dan y WILSON, Deidre (1986). *Relevance: Communication and cognition*. Harvard University Press / Blackwell.
- STERNEFELD, Wolfgang (2018). *Event Semantics* (<https://www.sternefeld.info/nachtraege>)
- TORNER CASTELLS, Sergi (2005). *Aspectos de la semántica de los adverbios de modo en español*. [Tesis Doctoral, Universitat Pompeu y Fabra]. <https://repositori.upf.edu/handle/10230/12342>
- YNDURÁIN PARDO DE SANTAYANA, Carlos (2019). El cálculo del valor cuantitativo de los adjetivos dimensionales. *Diálogo de la Lengua*, 11, 1-14.
- YNDURÁIN PARDO DE SANTAYANA, Carlos (2020). Subsectividad (cuantitativa y cualitativa): una cuestión de semántica léxica. *Revista de Investigación Lingüística*, 22, 467-491.
- ZELEŇÁK, Eugen (2009). Two Approaches to Event Ontology. *Organon F: Mezinárodní Časopis Pre Analytickú Filozofiu*, 16, (3), 283-303.



